



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023



SONORA

TIERRA DE OPORTUNIDADES



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA

Lic. Armando Castañeda Sánchez
Coordinador Estatal de Protección Civil

Lic. José Guadalupe Vásquez Valenzuela
Director de Seguimiento

Lic. Román Ávila Camberos
**Jefe del Departamento de Evaluación y
Seguimiento**

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta
Director de Evaluación y Estadística

ÍNDICE

1. Introducción	04
2. Marco normativo.....	05
3. Misión y Visión institucional.....	09
4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.....	10
5. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	13
6. Resumen Ejecutivo.....	14
7. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.....	14
8. Proyectos Estratégicos.....	31
9. Glosario.....	33
10. Anexos.....	38

INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) es un documento que define los objetivos, estrategias, metas y acciones que orientan el trabajo de la CEPC para proteger a la población y a la sociedad ante posibles desastres causados por fenómenos naturales o humanos. El programa busca reducir la pérdida de vidas, el impacto en la economía, el deterioro de los bienes y el medio ambiente, y la interrupción de las funciones vitales de la sociedad.

El Programa Institucional de la CEPC se alinea con los ejes de trabajo del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y se sustenta en los principios de coordinación, participación, prevención, subsidiariedad y corresponsabilidad. El programa se estructura en cuatro líneas estratégicas: fortalecimiento institucional, gestión integral de riesgos, atención de emergencias y recuperación post-desastre. El Programa asegura las acciones de prevención y respuesta ante los riesgos que amenazan a la población del Estado, siguiendo el Programa Sectorial de Mediano Plazo 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno, el Primer Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027: Un Gobierno para Todas y Todos, y el Eje 1 Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En este informe se presentan los avances y resultados obtenidos por la CEPC en el cumplimiento de sus acciones estratégicas y sus indicadores de desempeño en el año 2023, así como los retos y oportunidades que se enfrentan para mejorar la gestión integral de riesgos de desastres en el estado. El informe se divide en los siguientes apartados:

- **Marco normativo:** Se describen los lineamientos que rigen la elaboración, seguimiento y evaluación de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo y los informes anuales que se entregan a la ciudadanía.
- **Misión y visión institucional:** Se define el propósito, los objetivos y la meta a largo plazo de la CEPC, así como los valores que guían su actuar.
- **Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027:** Se muestra la relación entre las acciones de la CEPC y los ejes, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, que busca impulsar el desarrollo humano, social, económico y ambiental del estado.
- **Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:** Se explica cómo las acciones de la CEPC contribuyen al cumplimiento de 7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son un llamado global a la acción para, proteger el planeta y asegurar la paz y la prosperidad para todas las personas para 2030.
- **Resumen Ejecutivo:** Está integrado por los diversos fenómenos naturales que impactan al Estado, así como por los principales problemas que se encontraron en el sector, al iniciar esta administración.
- **Operación de la estrategia:** Se compone por las diferentes acciones realizadas para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa Institucional (2021-2027) de la Coordinación, así como el impacto de las mismas en la problemática a resolver.
- **Proyectos estratégicos:** Está constituido por la relación de los diferentes proyectos estratégicos que se realizaron por la Coordinación en el año 2023, con

el objeto de promover la capacitación, equipamiento y sistematización de las Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil en la entidad.

- **Glosario:** su objetivo es aclarar el significado de los términos que pueden resultar desconocidos o difíciles de entender para el lector.

El informe pretende ser una herramienta de rendición de cuentas y de comunicación con la ciudadanía, así como un instrumento de evaluación y mejora continua de la gestión de la Coordinación.

MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

- ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

- ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

- ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.

MISIÓN

Diseñar, organizar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones de protección civil en el Estado con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno, así como el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos e impulsando la gestión integral del riesgo y con ello disminuir las condiciones de vulnerabilidad en la sociedad.

VISIÓN

Ser un organismo público descentralizado en el Estado de Sonora, normativo, consultivo y de respuesta a la población ante la ocurrencia de eventos adversos y de los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos, con base a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil, cuya premisa fundamental es lograr la cultura de prevención y reducción de riesgos de desastres.

ALINEACIÓN DEL PMP CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027

PLAN NACIONAL OBJETIVOS DEL PND 2019-2024	PED 2021-2027 EJE DE TRABAJO OBJETIVOS	PROGRAMA SECTORIAL DE GOBIERNO	PROGRAMA INSTITUCIONAL OBJETIVOS
<p>Eje 1. Política y Gobierno</p>	<p>Eje 1. Un gobierno para todos.</p> <p>Objetivos estratégicos</p> <p>Objetivo 2: Fortalecimiento de las instituciones municipales.</p> <p>Estrategia: Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.</p> <p>Eje 3. Igualdad efectiva de los derechos.</p> <p>Objetivos estratégicos</p> <p>Objetivo 6: igualdad de derechos y de género</p> <p>Estrategia: Consolidar una cultura de respeto, reconocimiento y revalorización de los derechos humanos de</p>	<p>Objetivo 6. Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil, actualizando y desarrollando los protocolos, procesos y las capacidades necesarias para garantizar la prevención y mitigación de riesgos, ante la eventualidad de una contingencia o un desastre o cualquier acontecimiento que ponga en riesgo la integridad física de los habitantes en la Entidad, su patrimonio y el entorno.</p>	<p>Objetivo 1.- Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.</p> <p>Objetivo 2.- Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.</p> <p>Objetivo 3.- Promover y</p>

	<p>grupos históricamente vulnerados y marginados, como los miembros de pueblos originarios, las personas con discapacidad y las personas LGBTTTIQ+.</p>		<p>fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos.</p> <p>Objetivo 4.- Garantizar la coordinación y vinculación eficiente entre las instituciones responsables de la protección civil de los tres niveles de Gobierno a nivel local para lograr disminuir los riesgos de origen natural o antrópico e impactos derivados de un desastre.</p> <p>Objetivo 5.- Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades y organismos responsables de la protección civil de orden nacional e internacional para disminuir los riesgos en localidades y en la franja fronteriza.</p> <p>Objetivo 6.- Establecer</p>
--	---	--	---

		<p>mecanismos de atención y control de las instituciones educativas como centros de desarrollo integral infantil y tipo básico nivel preescolar para garantizar la operación y funcionalidad de las mismas en el marco de la seguridad escolar de los alumnos, personal docente y padres de familia.</p> <p>Objetivo 7.- Garantizar que los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES) y al Fondo para la prevención de desastres naturales del estado de sonora (FOPREDENES) sean aplicados con eficiencia y eficacia en cualquier declaratoria de emergencia y/o desastre en el Estado.</p> <p>Objetivo 8.- Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil</p>
--	--	---

			mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.
--	--	--	---

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

En 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron un plan de acción global para el Desarrollo Sostenible, conocido como la Agenda 2030. Esta agenda contiene 17 objetivos de desarrollo sostenible que abarcan diferentes aspectos sociales, económicos y ambientales. La CEPC, como parte de su Programa Institucional, contribuye a 8 de estos objetivos en algunos indicadores del mismo.

Los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) en los que contribuyen los indicadores del Programa Institucional de la Coordinación son:

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Para cada una de las líneas de acción que se proponen en este documento, se indica el o los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que se apoyan con su implementación. De

esta manera, se busca mostrar la coherencia y la alineación de las acciones con la agenda global de desarrollo y la responsabilidad social de la organización.

RESUMEN EJECUTIVO

El estado de Sonora se caracteriza por su diversidad geográfica y su desarrollo social y económico, pero también por su exposición a diferentes riesgos naturales y humanos, como huracanes, tormentas, inundaciones y temperaturas extremas. Estos fenómenos pueden afectar la infraestructura y la calidad de vida de la población, por lo que se requiere una mayor capacidad de prevención y respuesta por parte de las autoridades de protección civil en los tres niveles de gobierno. Sin embargo, uno de los principales obstáculos para lograrlo es la falta de una cultura de protección civil entre la ciudadanía y los sectores productivos, lo que se refleja en el bajo cumplimiento de la presentación del Programa Interno de Protección Civil. Para revertir esta situación, se han implementado acciones para agilizar y digitalizar este trámite, así como para promover la participación y la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema Estatal de Protección Civil. El objetivo es que al finalizar esta administración se haya incrementado al menos en un 100% el número de sujetos obligados con protección civil.

Las principales acciones realizadas para mitigar los problemas fueron:

- 9 Inspecciones a Centros de atención de adultos mayores.
- 184 Centros de desarrollo integral infantil inspeccionados.
- 21 Albergues fueron revisados.
- 6 Centros del Instituto Nacional de Migración.
- 148 Emergencias fueron atendidas en tiempo y forma.
- 20 Eventos socio-organizativos fueron atendidos en el Estado.
- A 7030 personas de 238 inmuebles se les brindó pláticas inductivas en temas como Protección civil, simulacros, búsqueda y rescate, uso exclusivo de extintores, combate de incendios.
- Fueron dictaminados 252 Diagnósticos de Riesgo.
- Se dictaminaron 4735 Programas Internos de Protección Civil

El presente informe incluye los avances en las acciones estratégicas, así como el comportamiento de los 29 indicadores que miden las acciones de la dependencia en los distintos rubros, todo esto expuesto en el Programa Institucional 2022-2027 de esta coordinación.

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual	Sin información
29	26	1	2	0

OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivo 1.- Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de

los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.

Estrategia 1.1. Establecer mecanismos orientados a reducir el riesgo de emergencias y desastres en las políticas y planificación del desarrollo sostenible en la entidad.

Acciones realizadas:

1. La Coordinación se integró a el programa “bajo el mismo techo” con el C5i, el cual consiste en involucrar a todas las Instituciones de Emergencia para tener una mejor comunicación, coordinación y respuesta en atención a una solicitud de emergencia, por lo que se logró atender las emergencias presentadas en tiempo y forma al 100%.



2. **Un fenómeno socio-organizativo** es un agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población. Algunos ejemplos de eventos socio-organizativos son demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Entre los eventos socio-organizativos más destacados en que participó la CEPC durante el año 2023 se encuentran:

- El FAOT, que se realizó en enero en Álamos, Sonora, con la colaboración de las autoridades de los tres niveles de gobierno. Se aplicaron todas las medidas preventivas antes y durante el evento, siguiendo un programa especial. La CEPC se encargó de verificar que los lugares donde se desarrollaron las actividades contaran con las condiciones de protección adecuadas para los asistentes. Así se evitó que se presentaran riesgos por causas antropogénicas o por movimientos masivos de población.
- El carnaval internacional de Guaymas, que se celebró en febrero. La CEPC brindó atención y coordinación con las demás dependencias involucradas en los incidentes que se registraron.
- El operativo especial de Semana Santa 2023. La CEPC mantuvo el orden, la atención y la coordinación con las demás dependencias participantes, a pesar del intenso flujo de vehículos en todo Sonora.
- Las fiestas del Pitic del municipio de Hermosillo.
- Fiestas del Pbro. Eusebio Kino, en Magdalena, Son.

En el año 2023, se atendieron 20 eventos socio organizativos masivos dentro del estado. **(ODS 11)**

3. Se realizó una campaña con los Centros de Desarrollo Infantil (CEDIS) e Inmuebles respecto a la importancia de realizar dos simulacros al año, por lo que se logró cumplir al

100% la meta programada en el año. Supervisándose por esta Coordinación 28 Centros de Desarrollo Infantil (CEDIS) y 18 Inmuebles beneficiándose a 2948 niñas y niños y 3813 adultos. **(ODS11)**

4. La atención del **Sistema de Información Telefónica (SIT)** de la Coordinación Estatal de Protección Civil, en coordinación con todas la corporaciones de emergencias de los tres niveles de gobierno, se concentra en las instalaciones del C5i, integrándose este año la Coordinación Estatal de Protección Civil a el programa institucional de gobierno **“Bajo el mismo Techo”**, con la finalidad de tener una coordinación más óptima en la atención a las emergencias presentadas a la población sonorenses, se tiene una clasificación de las llamadas que se registran por medio del 911 para la atención de la emergencia presentada con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta.



Por medio de las pláticas inductivas en materia de protección civil, es que se promueve la cultura a la ciudadanía en materia de protección civil fomentando la cultura de la denuncia ciudadana mediante nuestro sistema de información telefónica.

En nuestro Sistema de Información Telefónica (SIT), **se recibieron 47,502 reportes** en este 2023, derivados de las denuncias de los ciudadanos, es así que la población colabora en el proceso de la investigación y seguimiento de los eventos perturbadores.

5. Se realiza monitoreo de **incendios forestales** a través de sistemas de teledetección de puntos de calor, actividades de coordinación y combate directo, así como también trabajo preventivo al realizar pláticas informativas con la sociedad. Todo esto con la finalidad de prevenir y combatir incendios forestales y así evitar pérdidas humanas, materiales y conservar nuestros ecosistemas. Es importante mencionar que esta Coordinación Estatal se encarga de la coordinación y supervisión de una brigada contra incendios forestales, proporcionada por SAGARPA, la cual tiene un estrecho lazo con CONAFOR en la atención de los incendios forestales que se presenten en la entidad, el año 2023 superamos el récord histórico de incendios forestales en la Entidad, llegando a 111 incendios en el Estado, colaborando de manera directa con apoyo de la brigada contra incendios forestales a cargo de esta Coordinación Estatal de Protección Civil **se hizo frente a 37 incendios forestales** que se presentaron en diferentes municipios y zona serranas de esta entidad, con una afectación de 40,139.78 hectáreas, viéndose afectada la fauna y flora silvestre del estado, proporcionando esta Coordinación el



material necesario para hacerles frente, como: palas, picos, carruchas, drones y equipo necesario. (ODS 11, 13 y 15)

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de emergencias atendidas en atención a siniestros y desastres	100%	735%	92.50%	Informe mensual del Sistema de Información Telefónica SIT y Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	
Porcentaje de atención a eventos socio-organizativo masivo supervisado por esta coordinación	100%	591%	50%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	
Porcentaje de simulacros atendidos	100%	460%	104.55%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	
Porcentaje de emergencias atendidas de solicitudes de servicios recibidos en el SIT	56.52%	76%	103.27%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	
Incendios forestales atendidos	100%	242%	185%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	

Objetivo 2. Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.

Estrategia 2.1. Fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas en materia de prevención mediante la integración, revisión y dictaminación de programas internos de protección civil y diagnósticos de riesgo.

Acciones realizadas:

1. Un diagnóstico de riesgo de protección civil es un documento que evalúa las posibles amenazas y vulnerabilidades que pueden afectar a los establecimientos, edificaciones o inmuebles que se encuentran en el ámbito de aplicación de la Ley Estatal de Protección Civil. Este documento debe ser elaborado y presentado por las personas físicas o morales, dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, que tengan la intención de realizar obras de construcción, reconstrucción, modificación o remodelación de dichos bienes. La Coordinación Estatal de Protección Civil es la autoridad competente para revisar y aprobar o rechazar el diagnóstico de riesgo, según los criterios establecidos en la normativa vigente. De igual forma, las personas físicas y morales que quieran desarrollar obras para construir, ampliar, modificar o reconstruir sistemas de transporte por ductos para conducir hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos, gas natural y líquido de gas natural, deben presentar ante la CEPC el correspondiente Diagnóstico de Riesgo.

El Diagnóstico de Riesgo es un estudio que identifica y evalúa los posibles escenarios de emergencia o desastre que pueden afectar a una comunidad, una infraestructura o una actividad. El objetivo de este diagnóstico es establecer las medidas preventivas y correctivas que se deben implementar para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de respuesta ante una eventual crisis. El diagnóstico de riesgo de protección civil se basa en el análisis de los factores de amenaza, exposición y susceptibilidad que conforman el riesgo, así como en la estimación de las consecuencias y los daños potenciales. El diagnóstico de riesgo de protección civil es un instrumento fundamental para la planificación y la gestión de la seguridad y la protección civil, tanto a nivel local como nacional.

La Coordinación Estatal ha optimizado los mecanismos de supervisión y verificación para la aprobación de los Diagnósticos de Riesgo, esto ha facilitado agilizar los tiempos de respuesta para los Sujetos Obligados y reforzar la vigilancia y la asistencia para que cumplan con su deber de entregar su Diagnóstico de Riesgo a tiempo, reduciéndose notablemente los tiempos de respuesta de su análisis y autorización por parte de la Coordinación, al comenzar esta Administración encontramos Diagnósticos que llevaban hasta más de un año en análisis sin notificarse de deficiencias o irregularidades en su elaboración o construcción, actualmente se emite la autorización o el informe de deficiencias halladas para su corrección en un plazo de 10 a 15 días, por lo que en el año 2023 de **280 diagnósticos de riesgo presentados se aprobaron 252** y al resto se le hizo alguna observación por lo que se hallan en proceso de que solventen las mismas, lográndose el 100% de revisión en los diagnósticos presentados. **(ODS 4, 9 y 11)**

2. El Programa Interno de Protección Civil es un documento que establece las medidas preventivas y de reacción ante emergencias o desastres que puedan afectar a una organización, sus instalaciones, sus trabajadores y sus usuarios. Este documento debe ser presentado ante la Coordinación Estatal de Protección Civil para su revisión y aprobación, y debe ser renovado cada año por los dueños, poseedores, administradores o responsables de establecimientos, edificios o inmuebles que se mencionan en la Ley

Estatad de Protección Civil, que por su uso y destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas, o que representen un peligro para la poblaci3n. El prop3sito de este programa es reducir los riesgos y las p3rdidas humanas, materiales y econ3micas, as3 como asegurar la continuidad de las operaciones y la prestaci3n de los servicios. El Programa Interno de Protecci3n Civil debe incluir informaci3n sobre la identificaci3n y evaluaci3n de los riesgos, el an3lisis de vulnerabilidad, el plan de organizaci3n, el plan de emergencia, el plan de contingencia, el plan de recuperaci3n y el plan de capacitaci3n y simulacros.

Con la implementaci3n de mejoras en los tiempos desde que se presenta ante esta Coordinaci3n un Programa Interno para su autorizaci3n, se ha logrado reducir los tiempos de revisi3n y autorizaci3n, reduciendo el tiempo de respuesta para el tr3mite de Programa Interno de Protecci3n Civil ante la ciudadan3a de 60 d3as a entre 10 y 15 d3as.

La Coordinaci3n Estatal de Protecci3n Civil busca contar con una plataforma de digitalizaci3n para la documentaci3n entrante y con ello agilizar los procesos, adem3s de tener mayor efectividad y captaci3n de sujetos obligados a nivel estatal, por lo que actualmente se encuentra en proceso un programa para la digitalizaci3n de nuestros tr3mites para que los pueda realizar en l3nea la ciudadan3a.

Con esta l3nea de acci3n y la promoci3n realizada se logr3 mayor captaci3n en el n3mero de programas internos presentados por primera vez por el sujeto obligado, as3 como tambi3n en los que tienen la obligaci3n de presentar la revalidaci3n anual del mismo, present3ndose **4899 Programas Internos de Protecci3n Civil, autoriz3ndose 4735 de ellos**, logr3ndose cumplir la meta por encima de lo proyectado. Seguimos trabajando con el objetivo de salvaguardar la integridad f3sica del ciudadano. **(ODS 4, 8 y 11)**

3. Empresas Especializadas, son las empresas que se dedican a ofrecer servicios de protecci3n civil a los sujetos obligados y deben cumplir con una serie de requisitos y evaluaciones para obtener el registro ante la Coordinaci3n Estatal de Protecci3n Civil. Estos servicios incluyen la elaboraci3n de diagn3sticos de riesgo, programas internos y capacitaciones en materia de protecci3n civil. La Coordinaci3n Estatal de Protecci3n Civil realiza las evaluaciones en conjunto con las Universidades Tecnol3gicas del Estado ubicadas en los municipios de Hermosillo, Puerto Peñasco y Etchojoa, para verificar que las empresas cuenten con los conocimientos necesarios para brindar estos servicios. Actualmente, hay **92 empresas registradas y acreditadas** en el estado para proporcionar servicios de protecci3n civil. **(ODS 4, 8, 9 y 11)**

Indicador	L3nea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Sem3for o (respecto a la l3nea base)
Porcentaje de Diagn3sticos de Riesgo autorizados	60.38%	263.83%	137%	www.plataformadetransparencia.org.mx	

Programas internos dictaminados de protección civil	71%	545%	120%	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	
Revalidaciones de programas internos dictaminados de protección civil	54%	74%	87%	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	
Porcentaje de empresas especializadas en proporcionar servicios en materia de protección civil.	100%	100%	100%	https://proteccioncivil.sonora.gob.mx/images/FORMATO%20EMPRESA%20PROGRAMAS%20INTERNOS%2015-11-2023.pdf	
Porcentaje de empresas especializadas en proporcionar servicios en materia de protección civil que revalidaron su registro.	100%	82.86%	105%	https://proteccioncivil.sonora.gob.mx/images/FORMATO%20EMPRESA%20PROGRAMAS%20INTERNOS%2015-11-2023.pdf	
Dictámenes emitidos para uso de sustancias explosivas	25%	14.29%	100%	Archivo de la Dirección Jurídica de la CEPC	

Objetivo 3. Promover y fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad de género que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos.

Estrategia 3.1 Fortalecer en la población los valores, la cultura de protección civil y la gestión integral de riesgos en los entornos familiar, escolar, laboral y social mediante la difusión del conocimiento y la aplicación de la Ley, así como la práctica de una vida sustentada en derechos humanos.

Acciones realizadas:

1. En el año 2023 se realizaron 9 campañas en periodos estratégicos para fomentar la participación de la ciudadanía en materia de protección civil, las cuales fueron las siguientes:

“Semana Santa más protegido” (01/03/2024 al 30/05/2024)

Generar una cultura de protección civil entre la población sonorenses, a la que se le informa sobre los protocolos a seguir en caso de una contingencia durante el periodo vacacional de Semana Santa, para protegerse y evitar un fenómeno perturbador y sobre los apoyos que recibirá de parte de los cuerpos de emergencia del Gobierno del Estado para salir adelante.

“Campaña Incendios Forestales” (01/02/2024 al 15/12/2024)

Informar a la población que Sonora entra en etapa de riesgo, en donde las condiciones son aptas para la proliferación rápida de incendios forestales. Dar a conocer a la ciudadanía una serie de recomendaciones para evitar la presencia de incendios forestales en nuestros bosques. Destacar la coordinación entre los tres niveles de gobierno para combatir este fenómeno que cada año afecta miles de hectáreas de bosques y ranchos.

“Verano más protegido” (01/06/2024 al 30/09/2024)

Generar una cultura de protección civil entre la población sonorenses, a la que se le informa sobre los protocolos a seguir en caso de una contingencia durante el periodo vacacional de verano, para protegerse y evitar un fenómeno perturbador y sobre los apoyos que recibirá de parte de los cuerpos de emergencia del Gobierno del estado para salir adelante.

“Campaña temporada de calor” (01/06/2024 al 30/09/2024)

Concientizar a la población sobre los cuidados y medidas preventivas que se deben tomar para evitar muertes, golpes de calor y todo tipo de afectaciones a la integridad de las personas en la temporada de calor.

“Campaña lluvias, ciclones y huracanes” (01/06/2024 al 30/11/2024)

Informar a la población que Sonora entra en una etapa de riesgo, en donde las condiciones son aptas para las inundaciones o accidentes provocados por las lluvias, ya sean de monzones, huracanes o ciclones.

“Campaña temporada invernal” (01/10/2024 al 30/03/2024)

Prevenir a la población sobre la llegada de frentes fríos al estado, mismos que generan condiciones que podrían afectar la salud por las enfermedades respiratorias, entre otras afectaciones. Además, es importante destacar el trabajo preventivo que desarrolla el Gobierno del Estado, como la habilitación de refugios temporales y entrega de cobijas, colchonetas y chamarras entre las personas más vulnerables.

“Inspector ciudadano” (PERMANENTE)

Busca involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y salvaguarda de la integridad de la niñez, en estancias infantiles o guarderías en Sonora.

“Informe del estado que guarda la administración pública” (01/09/2024 al 31/10/2024)

Promover e informar los avances en el plan estratégico 2021-2027 por el ejecutivo del estado de Sonora en temas relaciones en la entidad.

2. La capacitación con perspectiva de género es un enfoque pedagógico que busca promover la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, así como prevenir y erradicar la discriminación y la violencia de género en todos los ámbitos de la CEPC. Este enfoque implica reconocer y valorar la diversidad de identidades, roles y

expresiones de género, así como fomentar el respeto, la convivencia y la participación democrática de todas las personas. La educación con perspectiva de género también contribuye al desarrollo integral, crítico y creativo de las personas, así como al fortalecimiento de mejores servidores públicos, responsables y comprometidos con los derechos humanos.

Por lo que este año se realizaron 9 capacitaciones coordinadas con el Instituto Sonorense de las Mujeres, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora; con temas de género, se fomentó y se dio seguimiento a las políticas de igualdad de género y se trabajó con el personal para erradicar la cultura del machismo y acoso laboral, impulsando la participación de las mujeres dotándolas de facultades y certeza jurídica facilitando la incorporación de la mujer en lo profesional, político, cultural y social. **(ODS 5)**

3. Las pláticas de inducción en materia de protección civil son sesiones informativas que se realizan en las empresas, instituciones o comunidades para capacitar a las personas sobre los riesgos y las medidas de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre. Estas pláticas tienen como objetivo sensibilizar, concientizar y fomentar una cultura de autoprotección y solidaridad entre los participantes, así como brindarles herramientas prácticas para actuar de manera adecuada y segura en caso de una contingencia. Las pláticas de inducción en materia de protección civil se basan en los principios y normas establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil y la CEPC se adaptan a las características y necesidades específicas de cada grupo o sector.

Una de las estrategias que adoptamos desde el año pasado para brindar pláticas y capacitaciones en materia de protección civil fue utilizar las plataformas virtuales, lo que nos permitió optimizar los recursos y ampliar el alcance de nuestra labor. Así, este año, logramos impartir **100 pláticas inductivas en diferentes inmuebles y beneficiar a 3173 mujeres y 3857 hombres que nos da un total de 7030 personas**, que aprendieron cómo actuar correctamente ante una emergencia y proteger su vida y la de los demás. Estas acciones son fundamentales para prevenir y mitigar los efectos de los fenómenos perturbadores. **(ODS 11)**

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Número de acciones de medidas de prevención	100%	100%	173.83%	http://www.proteccioncivil.sonor.a.gob.mx/index.php/inicio.html	

difundidas					
Número de campañas realizadas en medios de comunicación	N/A	100%	150%	http://www.proteccioncivil.sonor.a.gob.mx/index.php/inicio.html	
Porcentaje de capacitaciones con perspectiva de género	71%	545%	100%	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	

Objetivo 4. Garantizar la coordinación y vinculación eficiente entre las instituciones responsables de la protección civil de los tres niveles de Gobierno y sociedad civil a nivel local para lograr disminuir los riesgos de origen natural o antrópico e impactos derivados de un desastre.

Estrategia 4.1 Fortalecer la coordinación con las instancias responsables de la protección civil para mejorar la comunicación y sincronización de acciones en la materia.

Acciones realizadas:

1. La Coordinación Estatal de Protección Civil está en constante comunicación con la Secretaría de Hacienda para encontrar soluciones que permitan actualizar y mejorar el **Atlas de Riesgos del Estado de Sonora**, un proyecto estratégico que no cuenta con el presupuesto necesario. Para ello, se han consultado a diferentes instituciones académicas y colegios interdisciplinarios sobre el costo y las opciones para realizar una actualización integral del Atlas, que incluya la información geográfica de cada municipio. Se les envió oficios al Colegio de Sonora, Universidad Tecnológica de Hermosillo, Departamento de Geología de la Universidad de Sonora, entre otros, y se obtuvo una estimación de entre 40 y 80 millones de pesos, una cifra que supera la capacidad financiera de esta coordinación.

Ante esta situación, se ha priorizado el trabajo conjunto con los municipios que tienen mayor población y riesgo ante fenómenos naturales o antropogénicos, como Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales, San Luis y Cajeme, para que actualicen su información geográfica y se pueda integrar al Atlas de Riesgos. Asimismo, se busca la colaboración de las autoridades de los tres niveles de gobierno para gestionar los recursos necesarios para este proyecto tan importante para la prevención y la seguridad de los sonorenses. **(ODS 9 y 11)**

Estrategia 4.2 Generar esquemas de vinculación institucional en materia de transversalidad y operatividad para establecer mecanismos de seguimiento y control.

Acciones realizadas:

1. En el primer año de la Administración, se conformaron los **72 Consejos Municipales de Protección Civil en el Estado de Sonora**, siguiendo las indicaciones del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña, de respaldar a las autoridades locales, que son las encargadas de coordinar las medidas de prevención, mitigación, preparación, auxilio y rehabilitación ante cualquier contingencia. Los consejos son presididos por los presidentes municipales de cada localidad.

Los miembros de los consejos tienen el deber de proteger la seguridad de las personas, sus bienes y su entorno ante los riesgos, emergencias, siniestros o desastres que puedan presentarse.

Este año se dio seguimiento a la importancia de fortalecer la protección civil con mejor infraestructura y equipamiento, considerando las características específicas de cada municipio, según su localización, clima y población, realizándose diagnósticos en diferentes Municipios del Estado, para proponer obras de prevención en materia de Protección Civil.

También, se resaltó la necesidad de trabajar en colaboración con los tres órdenes de gobierno, y de priorizar la prevención sobre la reacción.

Cada consejo está integrado por un presidente, un secretario ejecutivo, un coordinador municipal de protección civil y varios vocales. **(ODS 11 y 13)**

2. Durante el año 2023, se llevaron a cabo diversas reuniones con diferentes sectores para establecer acuerdos en materia de protección civil. Estas reuniones fueron exitosas y se lograron firmar **7 convenios de colaboración**, cumpliendo así con la meta proyectada. Además, gracias a algunos de estos convenios, se cuenta con la participación de estudiantes que realizan su servicio social y prácticas profesionales en la Coordinación Estatal.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de actualización del Sistema de información geográfica de los 72 municipios	0%	0%	0%	http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html	
Porcentaje de	97%	100%	36.67%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y	

Sistemas Municipales de Protección Civil actualizados				Desastres de la CEPC	
Porcentaje de Convenios de colaboración y cooperación en materia de protección civil celebrados.	N/A	150%	175%	Archivo de la Dirección Jurídica de la CEPC	

Objetivo 5. Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades y organismos responsables de la protección civil de orden nacional e internacional para disminuir los riesgos en localidades y en la franja fronteriza.

Estrategia 5.1. Fortalecer y promover la formulación de programas y estrategias multinacionales, estatales y municipales en materia de protección civil.

Acciones realizadas:

1. Una de las nuevas prácticas en el área de diagnóstico de riesgo consiste en identificar los riesgos derivados de fenómenos naturales en los municipios, y sugerir e implementar medidas de prevención y mitigación en coordinación con las autoridades y organismos competentes de protección civil en los tres niveles de gobierno. Durante este año, se propusieron **10 obras como medidas de prevención y mitigación, destacando las obras sugeridas en los municipios de Guaymas, Álamos y Banamichí. (ODS 9, 11 y 13)**

2. Dentro de nuestra agenda binacional se presentó el programa Frontera 2025 con SEMARNAT Y EPA como anfitriones, el **Plan de Acción de Frontera 2025 Sonora-Arizona** es un programa ambiental conjunto entre los gobiernos de Sonora y Arizona que tiene como objetivo reducir la contaminación del aire, mejorar la calidad del agua, promover la gestión sostenible de materiales y residuos, y mejorar la preparación y respuesta conjuntas ante emergencias ambientales, teniendo como objetivo generar proyectos de inversión en distintos municipios del estado, siendo protección civil un participante importante en los programas de colaboración binacional, principalmente en emergencias por materiales químicos peligrosos, los principales eventos llevados a cabo en el año fueron:

Plan frontera 2025. (27 septiembre de 2023)

Reunión previa a simulacro Binacional. Se acordaron los objetivos y fecha de la siguiente reunión para preparación.

Capacitación TIM (Traffic Incident Management). (15 noviembre de 2023)

Capacitación impartida por el Departamento de Transporte de Arizona (ADOT) en la ciudad de Puerto Peñasco, con el objetivo de capacitar a las autoridades de primera respuesta sobre como operar de manera más eficaz y colectiva ante un accidente en carretera y reestablecer el flujo de tráfico.

Reunión Inter Plenaria. (16-17 noviembre de 2023)

Después de 3 años se reactiva la Comisión Sonora - Estados Unidos, mediante una Reunión Interplenaria que se llevó a cabo el día 17 de noviembre del 2023, en la ciudad de Phoenix Arizona. Estuvo presente el Señor Gobernador y su homóloga de Arizona, se laboró en mesas de trabajo junto con otras dependencias Estatales. Por nuestra parte se trabajó con el director general del Departamento de Emergencia del Estado de Arizona, y se acordaron los siguientes puntos:

1. Mayor comunicación entre CEPC y DEMA, se intercambiaron las visas de comunicación efectiva.
2. Capacitaciones futuras para el año 2024, para el personal de la CEPC y primeros respondientes.
3. Capacitación de líderes en manejo de emergencias mayores.
4. Darse a conocer ambos Estados sus riesgos y peligros potenciales y realizar mesas de trabajo para la elaboración de protocolos para la atención de los peligros potenciales.

Plan Frontera 2025. (29 noviembre 2023)

Se realizaron mesas de trabajo para llevar a cabo simulacro teórico. **(ODS 9, 11 y 13)**

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Revestimiento o Construcción de Obras como medidas de prevención y mitigación sugeridas en materia de protección civil	0%	0%	125%	Archivo de la Dirección de Diagnósticos de Riesgo de la CEPC	
Porcentaje de proyectos para enfrentar eficazmente las emergencias de manera conjunta en la	62%	125%	100%	Archivo de la Dirección General de la CEPC	

zona fronteriza.					
------------------	--	--	--	--	--

Objetivo 6.- Establecer mecanismos de atención y control de las instituciones educativas para garantizar la operación y funcionalidad de las mismas en el marco de la seguridad escolar de los alumnos, personal docente y padres de familia.

Estrategia 6.1. Establecer esquemas de control y revisión eficiente de la infraestructura física y tecnológica de centros de desarrollo integral infantil y tipo básico nivel preescolar de acuerdo a las necesidades de la población y conforme a la Ley que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Sonora.

Acciones realizadas:

1. El Programa Anual de Inspecciones 2023 tiene como objetivo verificar que los Centros de Desarrollo Integral y centros afines cumplan con las disposiciones de la Ley 05 de Junio, que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, así como garantizar el acceso de niñas y niños en condiciones de igualdad, calidad, seguridad y protección.

El objetivo del Programa Anual de Inspecciones es diseñar, integrar y ejecutar acciones para verificar que los Centros de Desarrollo Integral y centros afines cumplan con las normas sobre la constitución de Unidades Internas y la elaboración e implementación de los Programas Internos. Durante el año 2023, **se inspeccionaron 184 Centros de Desarrollo Infantil** registrados ante la CEPC en la Zona Centro, Norte y Sur del Estado y se realizaron observaciones a las cuales se les dio seguimiento, para el cumplimiento de las mismas. **(ODS 3, 4 y 11)**

2. Además, también **se Inspeccionaron 79 inmuebles**, sujetos a cumplir con la Ley Estatal de Protección Civil, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la formulación y aplicación de los Programas Internos de los siguientes inmuebles:

- Minas
- Gaseras
- Restaurantes
- Blockeras
- Inmuebles en proceso de construcción
- Gasolineras
- Estaciones de carburación
- Cervecerías
- Bares
- Hoteles
- Fabricas e industrias maquiladoras

Además, esta Dirección de Inspección y Vigilancia ha realizado Operativos con la finalidad de revisar las condiciones de seguridad en materia de Protección Civil en:

- 21 Albergues para migrantes
- 6 Centros del INM
- 9 Asilos de Ancianos.

(ODS 11)

3. También se han revisado 33 Programas Especiales de Eventos con el objetivo de revisar las medidas de seguridad que establecen los organizadores de los eventos en los siguientes inmuebles y eventos.

Expo-gan en el Municipio de Hermosillo

Eventos Musicales en el Centro de Usos Múltiples

Eventos Musicales en el Hipódromo.

Evento en el Municipio de Álamos “FAOT 2022”

Eventos en San Carlos, Municipio de Guaymas.

Expo de Ciudad Obregón.

(ODS 11)

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de Centros de Desarrollo Integral Infantil inspeccionados	N/A	42%	102.79%	Archivo de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la CEPC	
Porcentaje de inmuebles sujetos a los términos de referencia 002 y 005 inspeccionados	21%	76%	56.03%	Archivo de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la CEPC	

Objetivo 7. Administrar los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES) y al Fondo para la prevención de desastres naturales del estado de Sonora (FOPREDENES).

Estrategia 7.1. Establecer mecanismos de control y seguimiento en referencia al ejercicio fiscal derivado de los Fondos establecidos y formalizados en la entidad para garantizar a la población la atención de necesidades ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales mediante la declaración de emergencias y desastres.

Acciones realizadas:

1. La Coordinación Estatal de Protección Civil es la encargada de brindar ayuda a la población que se ve afectada por una situación de emergencia, por lo que debe trabajar de manera coordinada, oportuna y ordenada con las autoridades de los tres niveles de

gobierno, SEDENA, MARINA, DIF, y establecer un plan de acción ante la emergencia provocada por los fenómenos naturales perturbadores.

Durante el año 2023 **se emitió una sola declaratoria de emergencia**, activando los mecanismos de auxilio y apoyo a la población damnificada de forma inmediata y oportuna. Se registraron fuertes lluvias debido al Huracán Hillary que dañaron los municipios de Navojoa, Etchojoa, Benito Juárez, Huatabampo y San Luis Rio Colorado. Ante esta situación, el martes 22 de agosto del 2023, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto por el cual el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, emite la declaratoria de estado de emergencia y desastre para implementar el operativo de auxilio y apoyo a la población, buscando siempre proteger la vida e integridad de la misma.

La Coordinación Estatal de Protección Civil, **activa el Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES) con un monto de \$15,896,540.00** para apoyar a la población con los siguientes insumos:

CONCEPTO	CANTIDAD
AGUA	2,000
COLCHONETA	15,000
COBIJAS	15,000
KIT DE HIGIENE	7,000
KIT DE LIMPIEZA	7,000
TOTAL	46,000.00

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Número de Declaratorias de emergencia	N/A	100%	33.33 %	Archivo de la Dirección de Fondos	
Número de Declaratorias de desastre	N/A	50%	0%	Archivo de la Dirección de Fondos	

Objetivo 8. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.

Estrategia 8.1. Fortalecer los esquemas de innovación tecnológica en los procesos operativos y de sistemas e información.

Acciones realizadas:

1. Para cumplir con las disposiciones legales, se realizaron mesas de trabajo con cada área administrativa para informarles sobre los procesos que deben seguir. También se

brindó asesoramiento y apoyo jurídico a las unidades administrativas que lo solicitaron para responder a las peticiones y trámites conforme a la normatividad.

Estrategia 8.2. Actualizar el marco jurídico y capacitar y actualizar a los servidores públicos involucrados en las tareas de protección civil.

1. Durante el año 2023, se coordinaron varias mesas de trabajo con la Dirección de Mejora Regulatoria para actualizar el marco jurídico en materia de protección civil y digitalizar nuestros trámites.

2. En el año 2023, se avanzó en el proyecto de modificación y adición al Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, el cual está pendiente de aprobación.

3. Asimismo, se trabajó con las dependencias involucradas en el proyecto de adición al Reglamento de la Ley 5 de Junio, sobre las videograbaciones, considerando el interés superior del menor y respetando sus derechos fundamentales.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de asesorías legales realizadas.	N/A	114%	78%	Archivo de la Dirección Jurídica de la CEPC	Verde
Servicios en atención de asuntos jurídicos	N/A	146%	100%	Archivo de la Dirección Jurídica de la CEPC	Verde
Actualización del marco jurídico	N/A	50%	25%	Archivo de la Dirección Jurídica de la CEPC	Amarillo
Porcentaje de cumplimiento de los elementos de control y por norma general de control interno	N/A	100%	100%	Archivo de la Dirección de Seguimiento de la CEPC	Verde
Porcentaje de acciones de capacitación del personal adscrito en temáticas referentes a la operatividad, marco jurídico y administración.	N/A	100%	17.39%	Archivo de la Dirección Administrativa de la CEPC	Verde
Acciones para fortalecer la	N/A	100%	75%	Archivo de la Unidad de	Verde

digitalización en referencia a los procesos y procedimientos				Mejora Regulatoria de la CEPC	
--	--	--	--	-------------------------------	--

6. PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

Estrategia: Los Proyectos Estratégicos consisten en acciones de concientización, difusión, capacitación y equipamiento para fortalecer la protección civil en el estado de Sonora. Estas acciones incluyen: servicios profesionales y tecnológicos de capacitación y adiestramiento, insumos básicos de difusión y movilidad operativa, como publicaciones oficiales y unidades móviles terrestres, entre otros. Estas acciones buscan:

- Capacitar a los recursos humanos involucrados
- Dotar del equipamiento adecuado necesario
- Sistematizar la coordinación entre las instancias estatales y municipales de protección civil

Para financiar los Proyectos Estratégicos se creó el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FOPREDENES), que tiene como objetivo promover la capacitación, equipamiento y sistematización de las Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil en la entidad.

1. El Operativo Invernal 2023 del Gobierno de Sonora es un conjunto de acciones llevadas a cabo por diferentes instituciones de los tres niveles de gobierno para apoyar a la población durante la temporada invernal. Este operativo tiene varios componentes:

Operativo Especial de Invierno 2023 para recibir a ‘paisanos’: Con un banderazo de salida, diferentes instituciones de los tres niveles de gobierno dieron inicio a este operativo, donde se estima el ingreso de miles de paisanos al país y Sonora es uno de los puntos de mayor tránsito. Durante el operativo se tomarán acciones preventivas y medidas de orientación enfocadas en garantizar que el ingreso, tránsito y salida de paisanos se lleve a cabo de manera segura.

Operativo Navideño 2023: Este programa busca brindar ayuda a quienes más lo necesitan durante la temporada navideña. El programa incluyó la entrega de varios artículos, como cobijas, colchonetas, despensas, chamarras, bolsas de dulces, juguetes, kits de limpieza, cenas navideñas y piñatas. Además, se celebraron 13 posadas comunitarias en los pueblos originarios de la entidad.



Segunda etapa del Operativo Invernal: Iniciado por la Coordinación

Estatal de Protección Civil (CEPC), este operativo implica la entrega de chamarras, cobijas y colchonetas a la población de los municipios más vulnerables por el frío en Sonora. En estos operativos tuvimos una destacada participación colaborando con la coordinación, supervisión, aportación y entrega de insumos, aportando hasta el 31 de diciembre, un total de:

CONCEPTO	CANTIDAD
COLCHONETA	5800
COBIJAS	5800
KIT DE HIGIENE	1400
CHAMARRAS	4600
TOTAL	17600

Estos operativos son parte de los esfuerzos del Gobierno de Sonora para proteger y apoyar a la población durante la temporada invernal.

2. Refugios Temporales son espacios habilitados por el Estado de Sonora para brindar protección y asistencia a las personas que se encuentran en situación de riesgo o afectadas por algún fenómeno natural. Actualmente, el Estado cuenta con 144 refugios distribuidos en diferentes municipios, con una capacidad total para atender a 23,496 personas o alrededor de 6,000 familias.

Estos refugios están equipados con los recursos necesarios para ofrecer condiciones dignas y seguras a los albergados, de acuerdo con el Artículo 3° del decreto de creación del fideicomiso que los respalda. Además, se realizan supervisiones periódicas para verificar su funcionamiento y disponibilidad, especialmente en la temporada invernal, cuando se presentan los frentes fríos que afectan a la población más vulnerable.

Glosario:

- 1. Actividad:** Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.
- 2. Afluencia Masiva:** Es la concurrencia de cincuenta o más personas en un establecimiento, inmueble o edificación, y que por las dimensiones de estos lugares las puede contener o recibir, en donde se incluirán las personas que trabajen en el lugar. La capacidad dimensional de los establecimientos, inmuebles o edificaciones para recibir o contener a cincuenta o más personas, se determina por la equivalencia de un metro cuadrado de superficie abierta ocupacional por persona.
- 3. Armonización:** adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas.
- 4. Agentes Perturbador:** Fenómenos de carácter hidrometeorológico, geológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico, socio-organizativo, del espacio exterior y semejantes que puedan generar un daño a la población, bienes y entorno, en grado de emergencia o desastre.
- 5. Agente o Sistema Afectable:** Es el sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador.
- 6. Agente Regulador:** Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.
- 7. Alarma:** Se establece al iniciarse los efectos de un agente perturbador e implica necesariamente la ejecución del subprograma de auxilio.
- 8. Alerta:** Se establece al recibirse información sobre la inminente presencia de una calamidad causante de daños que puedan llevar al grado de emergencia o desastre, con la posible aplicación del subprograma de auxilio.
- 9. Alto riesgo:** Inminencia de una emergencia, desastre o siniestro.
- 10. Apoyo:** Medios materiales, personales y servicios proporcionados a personas o comunidades afectadas por un agente perturbador.
- 11. Atlas de riesgo:** Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y los daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.
- 12. Bienestar:** Conjunto de las cosas necesarias para vivir bien.
- 13. Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa interno de Protección Civil del inmueble.
- 14. Calamidad:** Daños a la comunidad, sus bienes y entorno, transformando su situación normal en una de emergencia o desastre.
- 15. Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.
- 16. Cambio climático:** Alteración de todos los parámetros climáticos: temperaturas, precipitaciones, fenómenos climatológicos, entre otros normalmente este tipo de cambios

se producen a lo largo de varios siglos, permitiendo a las especies animales y vegetales adaptarse gradualmente a las nuevas condiciones climatológicas.

17. CEPC: Coordinación Estatal de Protección Civil.

18. Ciudadanía: Conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación.

19. Comunidad: conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

20. CONAFOR: Comisión Nacional Forestal.

21. Consejo Estatal: Consejo Estatal de Protección Civil.

22. Continuidad de Operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

23. Coordinador Estatal: Coordinador Estatal de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

24. Coordinación: Coordinación Estatal de Protección Civil.

25. Corrupción: Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

26. Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

27. Diagnóstico de Riesgo: Estudio elaborado en formato impreso y digital que contiene un análisis de las acciones proyectadas, para llevar a cabo la construcción, edificación, infraestructura, reconstrucción, modificación, ampliación y/o remodelación de obra, de los riesgos que dichas obras o actividades, para las personas, sus bienes y entorno, así como las medidas técnicas o estructurales de seguridad, preventivas y correctivas, tendientes evitar, mitigar, minimizar o controlar los efectos adversos a las personas, sus bienes y entorno, caso de un incidente durante la ejecución u operación normal de la obra o actividad, ante la presencia de los agentes destructivos.

28. Digitalización: Procesos para automatizar la información y posterior disposición de manera electrónica.

29. Eficiencia: Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

30. Eje Estratégico: Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

31. Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño o propiciar un riesgo extraordinario para la seguridad e integridad de la población en general. La emergencia puede darse en los niveles interno, externo, múltiple y global, cada uno de los cuales conllevan las fases de prealerta, alerta y alarma.

- 32. Empresas especializadas:** Las personas físicas o morales con capacidad de prestar los servicios en materia de protección civil señalados en los numerales del 1 al 14 de la fracción XVIII del artículo 24 de la Ley 282 de protección Civil para el Estado de Sonora que deberán estar registradas por la Coordinación Estatal.
- 33. Estado o situación de normalidad:** Funcionamiento ordinario de las comunidades.
- 34. Equidad:** La distribución justa de beneficios y cargas.
- 35. Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.
- 36. Evacuación:** Medida de seguridad que consiste en la movilización de la población de una zona de riesgo para alejarla de ella.
- 37. Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual para garantizar su seguridad y supervivencia.
- 38. Evaluación del desempeño:** Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento.
- 39. Evaluación:** Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.
- 40. Grupos vulnerables:** Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: “aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.
- 41. Inclusión:** tendencia que busca, principalmente, que las personas o grupos sociales que se encuentran vulnerables logren incorporarse y estén en igualdad de condiciones y oportunidades.
- 42. Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.
- 43. INM:** Instituto Nacional de Migración.
- 44. Interinstitucional:** relación y coordinación entre instituciones, esta acción se ve reflejada en mejoras de proyectos comunes.
- 45. Líneas acción:** Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.
- 46. Meta:** Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.
- 47. Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- 48. Participación ciudadana:** es la injerencia de los ciudadanos en la toma de decisiones para el bien común de la comunidad.
- 49. PED 2021-2027:** Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- 50. Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

- 51. Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un agente perturbador en el corto, mediano y largo plazo; XXXVI.- Prealerta: Estado de prevención generado por información sobre la probable presencia de un agente perturbador.
- 52. Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- 53. Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
- 54. Programa Interno:** El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, institución u organismo del sector público, social o privado; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencia, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.
- 55. Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear el conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
- 56. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- 57. Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- 58. Riesgo Inminente:** Probabilidad de que se produzca un daño originado por un agente perturbador en forma inmediata o en un plazo tan breve, que no permita la imposición de medidas correctivas, de tal manera que amenace con un siniestro, emergencia o desastre.
- 59. SAGARPA:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora.
- 60. Servicios vitales:** Los que en su conjunto proporcionan las condiciones mínimas de vida y bienestar social, a través de los servicios públicos de una ciudad o centro de población, tales como: energía eléctrica, agua potable, salud, abasto, alcantarillado, limpia, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo.
- 61. Sistemas estratégicos:** Los servicios que, al verse afectados, generan una situación tal que puede derivar en un siniestro o desastre.
- 62. Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante

posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

63. Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

64. Sistema Estatal: Sistema Estatal de Protección Civil;

65. Sistema Nacional: Sistema Nacional de Protección Civil;

66. Sistema Municipal: Sistema Municipal de Protección Civil.

67. Sujetos Obligados: Las personas físicas o morales, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal que conforme a la Ley de Protección Civil del Estado de Sonora, se encuentren obligados a conformar una Unidad Interna de Protección Civil y presentar ante la Coordinación Estatal el correspondiente Programa Interno de Protección Civil.

68. Tecnologías de la Información: Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Transparencia: Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

69. Transversalidad: Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.

70. Unidad Interna: La Unidad Interna de Protección Civil es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil, en los inmuebles e instalaciones fijas o móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social.

71. Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

72. Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad, puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

73. Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

ANEXOS

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados			
Dependencia/Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres		
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL		
Nombre del indicador	Porcentaje de emergencias atendidas en atención a siniestros y desastres		
Descripción	Operación funcional realizada de atención a emergencias y desastres estandarizada		
Nivel del indicador en la MIR	componente		
Método de cálculo	Número de informes y/o actas circunstanciadas/solicitudes de atención a emergencias *100		
Tipo de cálculo	Porcentual		
Fuente de verificación	Informe mensual del Sistema de Información Telefónica SIT y Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
Descripción del numerador	Número de informes y/o actas circunstanciadas	Unidad de medida	Informe
Descripción del denominador	solicitudes de atención a emergencias	Unidad de medida	solicitud

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	33	37	55	23	148
Denominador	40	40	40	40	160
Total	82.50%	92.50%	137.50%	57.50%	92.50%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Porcentaje de atención a eventos socio-organizativo masivo supervisado por esta coordinación				
Descripción	Atención a eventos socio-organizativo masivo				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de eventos atendidos/Solicitudes de atención a eventos realizados*100				
Tipo de cálculo	porcentual				
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de eventos atendidos	Unidad de medida	evento		
Descripción del denominador	Solicitudes de atención a eventos realizados*100	Unidad de medida	solicitud		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	7	8	3	2	20
Denominador	10	10	10	10	40
Total	70%	80%	30%	20%	50%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Porcentaje de simulacros atendidos				
Descripción	Supervisión de simulacros en materia de protección civil				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de simulacros supervisados por esta Coordinación/Solicitudes de atención a simulacros*100				
Tipo de cálculo	porcentual				
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de simulacros supervisados por esta Coordinación	Unidad de medida	Atención		
Descripción del denominador	Solicitudes de atención a simulacros	Unidad de medida	solicitud		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	12	8	9	17	46
Denominador	12	10	10	12	44
Total	100%	80%	90%	141.67%	104.55%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Porcentaje de incendios forestales atendidos				
Descripción	Atención y Coadyuvar con apoyo técnico y logístico en atención a incendios de tipo forestal				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de incendios forestales apoyados por esta Coordinación/Solicitudes recibidas de apoyo*100				
Tipo de cálculo	porcentual				
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de incendios forestales apoyados por esta Coordinación	Unidad de medida	reporte		
Descripción del denominador	Solicitudes recibidas de apoyo	Unidad de medida	solicitud		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	7	22	6	2	37
Denominador	5	5	5	5	20
Total	140%	440%	120%	40%	185%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO DE RIESGOS				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGO AUTORIZADOS				
Descripción	POLÍTICA INSTRUMENTADAD DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO ACTUALIZADOS.				
Nivel del indicador en la MIR	COMPONENTE				
Método de cálculo	DIAGNÓSTICOS DE RIESGO AUTORIZADOS / NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGO PRESENTADOS * 100				
Tipo de cálculo	PORCENTUAL				
Fuente de verificación	www.plataformadetransparencia.org.mx	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E201 Consolidar el sistema de planeación estatal del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano				
Descripción del numerador	DIAGNÓSTICOS DE RIESGO AUTORIZADOS	Unidad de medida	RESOLUTIVO		
Descripción del denominador	NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGO PRESENTADOS	Unidad de medida	OFICIOS DE SOLICITUD		
	MARZO	JUNIO	SEP	DIC	TOTAL
Numerador	51	82	60	59	252
Denominador	44	47	49	44	184
Total	115.91%	174.47%	122.45%	134.09%	136.96%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE DICTÁMENES DE PROGRAMAS INTERNOS				
Programa Presupuestario	E109E18 Protección Civil				
Nombre del indicador	Porcentaje de programas internos dictaminados de protección civil				
Descripción	Autorización de Programas Internos de Protección Civil				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de resolutivos emitidos/Total de programas internos programados *100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	Programa. https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de resolutivos emitidos	Unidad de medida	Resolutivo		
Descripción del denominador	Total de programas internos programados	Unidad de medida	Programa		
	MARZO	JUNIO	SEP	DIC	TOTAL
Numerador	263	256	308	221	1048
Denominador	140	255	215	265	875
Total	187.86%	100.39%	143.26%	83.40%	119.77%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE DICTÁMENES DE PROGRAMAS INTERNOS				
Programa Presupuestario	E109E18 Protección Civil				
Nombre del indicador	Porcentaje de revalidaciones de programas internos dictaminados de protección civil				
Descripción	Validación de Programas Internos de Protección Civil				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de resolutive emitidos/Total de programas internos para revalidación programados*100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de resolutive emitidos	Unidad de medida	Resolutivo		
Descripción del denominador	Total de programas internos para revalidación programados	Unidad de medida	Programa		
	MARZO	JUNIO	SEP	DIC	TOTAL
Numerador	1752	1034	385	516	3687
Denominador	3255	368	246	345	4214
Total	53.82%	280.98%	156.50%	149.57%	87.49%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Número de acciones de medidas de prevención difundidas				
Descripción	Difusión de medidas de prevención para actuar ante un desastre natural o siniestro				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de acciones de medidas de prevención difundidas/número de acciones propuestas a realizar en materia de protección civil*100				
Tipo de cálculo	porcentual				
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de acciones de medidas de prevención difundidas	Unidad de medida	reporte		
Descripción del denominador	Número de acciones propuestas a realizar en materia de protección civil	Unidad de medida	programa		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	210	279	304	250	1043
Denominador	150	150	150	150	600
Total	140%	186%	202.67%	166.67%	173.83%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados			
Dependencia/Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Unidad Administrativa	Dirección de Seguimiento		
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL		
Nombre del indicador	Porcentaje de realización de campañas en medios de comunicación		
Descripción	Realización de acciones en referencias a campañas en medios de comunicación		
Nivel del indicador en la MIR	Actividad		
Método de cálculo	Número de acciones de campañas realizadas/número de campañas programadas*100		
Tipo de cálculo	porcentual		
Fuente de verificación	Informe mensual de actividades de la coordinación estatal de protección civil http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html	Frecuencia de medición	trimestral
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	De Gestión	Dimensión del indicador	Eficacia
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
Descripción del numerador	Número de acciones de campañas realizadas	Unidad de medida	acción
Descripción del denominador	Número de campañas programadas	Unidad de medida	programa

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	1	3	3	2	9
Denominador	0	2	3	1	6
Total	200%	150%	100%	200%	150%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL				
Unidad Administrativa	UNIDAD DE GÉNERO				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
Descripción	INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO OBSERVANDO SU APLICACIÓN EN PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.				
Nivel del indicador en la MIR	ACTIVIDAD				
Método de cálculo	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS*100				
Tipo de cálculo	PORCENTUAL				
Fuente de verificación	ARCHIVO GENERAL DE LA CEPC.	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	Unidad de medida	Capacitación		
Descripción del denominador	NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	Unidad de medida	Programa		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	0	1	5	3	9
Denominador	2	2	3	2	9
Total	0%	50%	166.67%	150%	100%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Porcentaje de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil				
Descripción	Impartición de Talleres, pláticas y conferencias al personal institucional y a la población en general				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil/ solicitudes de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil *100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral		
Sentido del indicador	ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil	Unidad de medida	plática		
Descripción del denominador	solicitudes de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil	Unidad de medida	solicitud		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	7	13	9	71	100
Denominador	25	25	25	25	100
Total	28%	52%	36%	284%	10%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Porcentaje de personas atendidas mediante pláticas y conferencias en materia de Protección Civil				
Descripción	Esquema de participación ciudadana en materia de protección civil que promueve la cultura de la corresponsabilidad fortalecida				
Nivel del indicador en la MIR	COMPONENTE				
Método de cálculo	Número de personas atendidas con el fin de aumentar la cultura en materia de protección civil/ número de personas que la solicitaron *100				
Tipo de cálculo	PORCENTUAL				
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	Frecuencia de medición	trimestral		
Sentido del indicador	ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de personas atendidas con el fin de aumentar la cultura en materia de protección civil	Unidad de medida	persona		
Descripción del denominador	número de personas que la solicitaron	Unidad de medida	solicitud		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	1102	2114	816	2998	7030
Denominador					
Total					

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Porcentaje de actualización del Sistema de información geográfica de los 72 municipios				
Descripción	Elaboración de los Atlas de Riesgos Municipales para validación				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Numero de Atlas Municipales validados/total de municipios*100				
Tipo de cálculo	porcentual				
Fuente de verificación	Atlas de Riesgo. www.proteccioncivil.sonora.gob.mx	Frecuencia de medición	Anual		
Sentido del indicador	ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Numero de Atlas Municipales validados	Unidad de medida	Validación		
Descripción del denominador	total de municipios	Unidad de medida	municipio		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	0	0	0	0	6
Denominador	0	0	0	72	72
Total	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL				
Unidad Administrativa	DIRECCION GENERAL				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	Porcentaje de Sistemas Municipales de Protección Civil Actualizados				
Descripción	Actualización de Sistemas Municipales de Protección Civil				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de Sistemas Municipales Conformados/Número Total de Sistemas Municipales por Conformar *100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección General de la CEPC	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	De gestión	Dimensión del indicador	Eficiencia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Sistemas Municipales conformados	Unidad de medida	Acta		
Descripción del denominador	Sistemas Municipales por conformar	Unidad de medida	Municipio		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	6	3	2	0	11
Denominador	6	8	8	8	30
Total	100%	37.5%	25%	0%	36.67%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección de Seguimiento				
Programa Presupuestario	E109E18 Protección Civil				
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos para enfrentar eficazmente las emergencias de manera conjunta en la zona fronteriza.				
Descripción	Administración de emergencias y proyectos de ayuda mutua binacionales				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de proyectos realizados / número de proyectos programados*100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	Archivo General de la CEPC.	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	De gestión	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de proyectos realizados	Unidad de medida	Proyectos		
Descripción del denominador	Número de proyectos programados	Unidad de medida	Programa		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	3	2	1	2	8
Denominador	1	2	2	2	7
Total	300%	100%	50%	100%	114.29%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección de Inspección y Vigilancia				
Programa Presupuestario	E109E18 protección civil				
Nombre del indicador	Porcentaje de Centros de Desarrollo Integral Infantil inspeccionados				
Descripción	Realización de inspecciones a Centros de Desarrollo Integral Infantil				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de Centros de Desarrollo Integral Infantil Inspeccionados / total de Centros de Desarrollo Integral Infantil contemplados en el programa anual de inspecciones* 100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	Archivo de la dirección de inspecciones de LA CEPC	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	De gestión	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de centros de desarrollo integral infantil inspeccionados	Unidad de medida	Acta		
Descripción del denominador	Total de centros de desarrollo integral infantil contemplados en el programa anual de inspecciones	Unidad de medida	Programa		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	17	161	6	0	184
Denominador	44	47	44	44	179
Total	38.64%	342.55%	13.64%	0%	102.79%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección de Inspección y Vigilancia				
Programa Presupuestario	E109E18 protección civil				
Nombre del indicador	Porcentaje de inmuebles sujetos a los términos de referencia 002 y 005 inspeccionados				
Descripción	Realización de inspecciones a inmuebles sujetos a los términos de referencia 002 y 005				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de inmuebles inspeccionados términos de referencia 002 y 005/ Total de inspecciones del programa anual de inspecciones términos 002 y 005* 100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	Archivo de la dirección de inspecciones de la CEPC	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	De gestión	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de inmuebles inspeccionados términos de referencia 002 y 005	Unidad de medida	Acta		
Descripción del denominador	Total de inspecciones del programa anual de inspecciones términos 002 y 005	Unidad de medida	Programa		
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	4	3	32	40	79
Denominador	35	36	35	35	141
Total	11.43%	8.33%	91.43%	114.29%	56.03%

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	Coordinación Estatal de Protección Civil				
Unidad Administrativa	Dirección General				
Programa Presupuestario	E109E18 protección civil				
Nombre del indicador	Número de informes generados derivado de visitas de supervisión en cumplimiento de protección civil				
Descripción	Proporcionar informes técnicos en materia de protección civil				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de informes realizados				
Tipo de cálculo	Absoluto				
Fuente de verificación	Archivo de la Dirección General de la CEPC	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	De gestión	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de informes realizados	Unidad de medida	Informes		
Descripción del denominador		Unidad de medida			
	MARZO	JUNIO	SEP	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	8	16	10	1	35
Denominador	6	6	6	6	24
Total	133.33%	266.67%	166.67%	16.67%	145.83%



PROTECCIÓN CIVIL

SONORA



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
OFICIO: **CEPC 1534 /02/ 2024**
Hermosillo, Sonora a 19 de febrero 2024

DR. FRANCISCO ACUÑA MENDEZ
Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado
Presente.

Le comunico que, de acuerdo con el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022, se ha publicado en nuestro sitio web el Informe Anual de Resultados del 2023, que contiene los logros alcanzados según los objetivos, indicadores y metas establecidos en los programas. Asimismo, le informo que se ha enviado en versión digital dicho informe a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG), conforme al Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Aprovecho la ocasión para expresarle un cordial saludo y mi disposición a colaborar con usted.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ESTATAL



LIC. ARMANDO CASTAÑEDA SANCHEZ.

C.c.p.- Archivo/Minutario.
ACS/JGVV/rac

